INFORME DE ACTIVIDADES No. 3 de 8

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2023 AL 31/07/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o Convenio y año de	1154-2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar al grupo de enfoque psicosocial en la implementación de la medida de Rehabilitación individual e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, en los Centros Regionales de Atención a Víctimas de la Dirección Territorial que le sea asignada.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	18/05/2023
Fecha Terminación:	31/12/2023
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	33.3%
Nombre del contratista:	ALBA MONTENEGROTERAN
CC / Nit:	1085331301
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Sandra Xiomara Sarria Cruz
Cargo del Supervisor:	Directora Territorial

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

II.

1) 1. Realizar las llamadas a las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención, o por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el acceso a la medida de rehabilitación.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
01/07/2023 En adelante se ha llamado a 30 víctimas que se encuentran registradas en la base de datos de focalización, con el propósito de socializar la estrategia de recuperación emocional individual e invitarlos a hacer parte de ella. Obteniendo las siguientes respuestas: 16 personas manifiestan que SI aceptan hacer parte de la estrategia de recuperación emocional. 1 víctimas manifiestan que NO desean hacer parte de la estrategia, ya que no tienen disponibilidad de tiempo. 13 no corresponden al número de contacto de la víctima que se encuentra registrada en la base de datos.
Evidencia: Obligación No 1: Formato de focalización DT Nariño.

2. Diligenciar la base de datos, en su totalidad y con la información pertinente como; nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
01/07/2023 En adelante se ha realiza el diligenciamiento correspondiente de la base de datos, relacionada con la información que se obtuvo, durante las llamadas que se realizaron con el objetivo de brindar información acerca de la estrategia de recuperación emocional individual.
Evidencia: Obligación No 2: Formato de llamadas.

3. Implementar la estrategia de atención psicosocial individual presencial o no presencial para las víctimas que aceptaron la oferta, dando cumplimiento a las metas establecidas por el Grupo de Enfoque Psicosocial.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
01/07/2023 En adelante se implementó la estrategia de atención psicosocial individual de manera presencial y no presencial a 21 víctimas. Siendo este el número de víctimas que han participado de la estrategia de recuperación emocional individual.
Evidencia: Obligación No 3: Formato de interesados en participar de la estrategia de recuperación emocional individual.

4. Realizar el cargue oportuno de las evidencias de la atención psicosocial realizada, en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
14/07/2023 En adelante se realiza, el cargue oportuno en la plataforma MAARIV las evidencias obtenidas referentes a las 21 atenciones psicosociales que se han realizado hasta

Powered by CamScanner

el momento.
Evidencia: Obligación No 4: Documento de soporte de cargue de información en la plataforma MAARIV.

5. Realizar reportes mensuales del proceso de implementación de la estrategia psicosocial presencial o no presencial de acuerdo con lo establecido por el Grupo de Enfoque Psicosocial.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
5. 07/07/2023 Se realiza cronograma semanal de actividades, por solicitud de la profesional de Enlace Nacional, con el objetivo de realizar seguimiento al avance de atenciones semanales. 5.1 17/07/2023 Se realiza el reporte mensual del proceso de implementación de la estrategia psicosocial presencial y no presencial, así como también se realiza la revisión de la información cargada en la plataforma MAARIV con respecto a la información obtenida durante las atenciones, bajo las sugerencias de la profesional de Enlace Nacional Dayana Salazar.
Evidencia: Obligación No. 5: 07/07/2023 Cronograma de actividades. 5.1 17/07/2023 Pantallazo que corrobora él envió de reporte mensual del cargue y revisión de la información cargada en la plataforma MAARIV.

6. Participar en los escenarios de formación complementaria establecidos por el Grupo de Enfoque Psicosocial.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
6. 06/07/2023. Se asistió a la reunión de seguimiento CRAV – plataforma MAARIV, este encuentro se realizó con el objetivo de realizar ajustes técnicos y administrativos para la adecuada implementación de la medida de rehabilitación individual de la estrategia EREI en el CRAV. 6.1 17/07/2023. Se asistió a la reunión de seguimiento, ajustes técnicos y administrativos – CRAV Pasto 6.2 25/07/2023. Se asistió a la capacitación de formación en la estrategia de transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño MUNAY.
Evidencia: Si aplica. 6. 06/07/2023 Acta de reunión de seguimiento CRAV – plataforma MAARIV. 6.1 17/07/2023 Acta de reunión de seguimiento a ajustes técnicos y administrativos – CRAV Pasto 6.2 25/07/2023. Acta de reunión de formación en la estrategia MUNAY.

7. Realizar la atención de hasta mínimo 100 víctimas, con la estrategia presencial o no presencial a víctimas de órdenes judiciales y/o que han solicitado la atención.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Powered by CamScanner

01/07/2023 En adelante se ha brindado atención psicosocial a 21 víctimas del conflicto armado, con el objetivo de aportar en su recuperación emocional.
Evidencia: Obligación No 7. Formato de personas atendidas.

8. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos que sean asignadas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta obligación no fue objeto de cumplimiento el presente mes, debido a que la profesional psicosocial no ha sido llamada a realizar acompañamiento a esta actividad.
Evidencia: No aplica

9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
9. 24/07/2023 Se asiste a capacitación relacionada con Riesgos Locativos.
Evidencia: Obligación No. 9. 24/07/2023 Acta de reunión de capacitación Riesgos locativos.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

ALBA MONTENEGRO TERAN
NOMBRE DEL CONTRATISTA

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 1154 certifico que el/la contratista realizó sus

Powered by CamScanner

actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. 1,2,3,4,5,6,7,9

Es importante mencionar que la actividad No. 8 no fue objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas.

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

III. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

SANDRA XIOMARA SARRIA CRUZ
DIRETORA TERRITORIAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO
Supervisor(a) del Contrato

Powered by CamScanner